

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MANCOMUNIDAD DE NOMBELA, ALDEA EN CABO Y PAREDES DE ESCALONA

El pleno de esta Entidad Local, en sesión celebrada el 13 de abril de 2012, acordó por unanimidad iniciar el proceso de disolución de esta Mancomunidad, lo cual se somete a información pública por plazo de un mes de acuerdo con lo previsto en el artículo 45.1 de la Ley 3 de 1991, de 14 de marzo, de Entidades Locales de Castilla-La Mancha.

Nombela 17 de abril de 2012.-El Presidente, Carlos Gutiérrez Prieto.

N.º I.- 4113